

# BIZNEWS

NORTH MEXICO  
EL PERIÓDICO DE NEGOCIOS DEL NORTE DE MÉXICO

## Cemex emite notas por \$600 mdp

BIZNEWS / Redacción

Publicado Marzo 18, 2013

**MONTERREY.-** Cemex informó que emitirá notas senior garantizadas (“notas”) denominadas en dólares por un monto total de \$600 millones de dólares. Las notas tendrán una tasa de interés anual de 5.875% con vencimiento en el 2019. Las notas serán emitidas a su valor nominal y con opción a recomprarse iniciando el tercer aniversario de su emisión. El cierre de la oferta se anticipa para el 25 de marzo del 2013 y está sujeto al cumplimiento de condiciones de cierre habituales.

Cemex pretende utilizar aproximadamente \$55 millones de dólares de los recursos obtenidos de la emisión para el pago en su totalidad de la deuda remanente bajo el Acuerdo de Financiamiento de Cemex con fecha 14 de agosto de 2009, según enmendado, y el remanente para propósitos generales corporativos, incluyendo el pago de otra deuda.

Las notas compartirán la garantía otorgada a los acreedores del Contrato de Financiamiento y a otros instrumentos de deuda senior que tienen los beneficios de dicha garantía, y estarán garantizadas por Cemex México, Cemex Concretos, Empresas Tolteca de México, New Sunward Holding, Cemex España, Cemex Asia, Cemex Egyptian Investments, Cemex France Gestion, Cemex Research Group, Cemex Shipping y Cemex UK.

Las notas y las garantías no han sido ni serán registrados conforme a lo dispuesto en la Ley de Valores de 1933, según modificada (la “Ley de Valores de 1933”) y cualquier ley estatal de valores de los Estados Unidos de América. Asimismo, tampoco serán ofrecidas ni vendidas en Estados Unidos, salvo que se registren o aplique alguna exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores de 1933.

Las notas no han sido y no serán registradas en el registro nacional de valores perteneciente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Mexicana, o CNBV, y no podrán ser ofrecidas o vendidas públicamente, o ser sujetas de cualquier otra forma de actividades de intermediación, en México, con la excepción de que las notas pueden ser ofertadas en México de conformidad a una exención de colocación privada establecida en el artículo 8 de la ley del mercado de valores mexicana, a instituciones e inversionistas calificados mexicanos.

Una vez emitidas las notas, notificarán a la CNBV de la emisión de las notas, incluyendo las principales características de las notas y de la oferta de las notas fuera de México. Dicho aviso será entregado a la CNBV para cumplir con un requerimiento legal y para propósitos de información solamente, y la entrega a y recepción por la CNBV de dicho aviso no constituye o implica una certificación sobre la calidad inversionista de las notas o de su solvencia, liquidez o calidad crediticia o de la veracidad o integridad de la información aquí establecida. La información contenida en los documentos utilizados para la oferta es de la responsabilidad exclusiva del emisor y no ha sido revisada o autorizada por la CNBV.

Las agencias Fitch y Standard and Poor's calificaron el bono con 'B+' y 'B', respectivamente, que indica confianza en la recuperación de una parte significativa de la deuda. “Cemex usará los recursos netos de la oferta para repagar la deuda remanente bajo el acuerdo de refinanciamiento de 2009 y para recomprar eurobonos en circulación con vencimiento en 2014”, dijo Standard and Poor's en su comunicado.